CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

5908

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º .- Declárase de interés provincial el proyecto de estudio "Medición y Evaluación del Recurso Eólico en la Provincia de la Rioja", que llevará a cabo la Unidad Académica La Rioja de la Universidad Tecnológica Nacional.-

ARTICULO 2º .- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 108º Período Legislativo, a cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por los Diputados **RODOLFO LAUREANO DE PRIEGO, JORGE RAUL MAZA y NICOLAS ANTONIO MARTINEZ.-**

L E Y Nro. 5.908.-

FIRMADO:

LUIS BEDER HERRERA - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

CARLOS SECUNDINO AGUILERA - PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Geól. CARLOS SECUNDINO AGUILERA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
a/c. Secretaría Legislativa
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA

C. D.